

## Se elimina y reincorpora a los procedimientos de reconocimiento de pensiones y su sustitución por copia electrónica

**Resolución de 6 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la eliminación de documentación remitida a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, para su incorporación a los procedimientos de reconocimiento de pensiones y su sustitución por copia electrónica. (BOE núm. 171, de 19 de julio de 2017)**

El Grupo de Trabajo para la Coordinación de Archivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública elevó a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos de la AGE (en adelante, CSCDA) un estudio de valoración y propuesta de dictamen de documentación conservada en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

La CSCDA en su reunión de 14 de marzo de 2017 acordó el dictamen favorable a la sustitución de soporte y posterior eliminación de la «documentación en papel remitida a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas para su incorporación a los procedimientos de reconocimiento de pensiones de su competencia» de la Dirección General Costes de Personal y Pensiones Públicas.

La presente Resolución tiene por objeto autorizar la eliminación de la citada documentación en papel presentada por el ciudadano u otros organismos actuantes a partir de abril de 2016, de la que se obtiene copia electrónica auténtica para la tramitación electró ...